

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 77 LTAIPEP

ARTÍCULO 77

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CONTENIDO	APLICA	NO APLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	I	---	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	X		Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	II	a	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	II	b	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	III	---	Las facultades de cada área;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	IV	---	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	V	---	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	VI	---	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	VII	---	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial;	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	VIII	---	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	IX	---	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	X	a	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	X	b	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XI	---	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XII	---	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XIII	---	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	X		Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XIV	---	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	X		Oficialía Mayor

Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XV	a	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	X		DIF Municipal, Desarrollo Rural y Desarrollo Social
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XV	b	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XVI	a	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XVI	b	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XVII	---	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	X		Oficialía Mayor
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XVIII	---	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XIX	---	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XX	---	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXI	a	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXI	b	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXI	c	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXII	---	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIII	a	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X		Comunicación Social
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIII	b	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIII	c	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X		Comunicación Social
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIII	d	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X		Comunicación Social
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIV	---	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXV	---	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXVI	---	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXVII	---	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	X		Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXVIII	a	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	X		Tesorería y Obras Públicas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXVIII	b	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	X		Tesorería y Obras Públicas

Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXIX	---	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	X	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXX	---	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	X	Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXI	a	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXI	b	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXII	---	Padrón de proveedores y contratistas;	X	Tesorería y Obras Públicas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIII	---	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	a	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	b	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	c	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	d	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	e	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	f	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIV	g	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXV	a	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXV	b	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXV	c	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXVI	---	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXVII	a	Los mecanismos de participación ciudadana;	X	Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXVII	b	Los mecanismos de participación ciudadana;	X	Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXVIII	a	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X	No Aplica/ facultad que solo el poder judicial de la federación en su artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 50 bis y 50 Ter. De la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXVIII	b	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X	No Aplica/ facultad que solo el poder judicial de la federación en su artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 50 bis y 50 Ter. De la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIX	a	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X	Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIX	b	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X	Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIX	c	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X	Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XXXIX	d	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X	Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XL	a	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X	Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XL	b	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X	Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLI	---	Los estudios financiados con recursos públicos;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLII	a	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLII	b	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLIII	a	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	X	Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLIII	b	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	X	Tesorería

Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLIV	a	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X		Tesorería y DIF Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLIV	b	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X		Tesorería y DIF Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLV	---	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Archivo
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVI	a	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVI	b	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVII	---	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;		X	No Aplica/ facultad que solo el poder judicial de la federación en su artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 50 bis y 50 Ter. De la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVIII	a	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVIII	b	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLVIII	c	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	X		Contraloría
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	77	XLIX	---	Las demás que establezca la legislación vigente. La información a que se refiere este artículo estará disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	X		Contraloría



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla 2018-2021



CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 78 LTAIPEP

ARTÍCULO 78

Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CONTENIDO	APLICA	NO APLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	I	a	El Plan Municipal de Desarrollo;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	I	b	El Plan Municipal de Desarrollo;	X		Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	II	a	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	II	b	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	III	a	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	X		Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	III	b	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	X		Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	IV	a	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	IV	b	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	IV	c	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	X		Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	V	a	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	X		Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	a	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	b	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	c	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	d	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Dirección de Ecología
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	e	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	f	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VI	g	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	X		Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	78	VII	----	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	X		Secretaría General

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla 2018-2021

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 83 LTAIPEP

ARTÍCULO 83

Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CONTENIDO	APLICA	NO APLICA
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	I	a	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	I	b	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	II	a	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	II	b	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	III	----	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	IV	----	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	V	----	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	X	
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	83	VI	----	Los Planes Municipales de Desarrollo, y	X	



a información siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.
Comunicación Social
Comunicación Social
Secretaría General
Secretaría General
Tesorería
Secretaría General
Turismo, Deportes, Cultura, Educación, DIF.
Secretaría General